

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-
TXOSTENA/INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA
DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA /
INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	UPV/EHU
Zentroa/ Centro	FACULTAD DE DERECHO
Norainokoa/ Alcance del SGC	Grado en Derecho, Grado en Criminología, Máster en Abogacía

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN BALORAZIO OROKORRA /
VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGC**

La Comisión AUDIT de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el expediente de certificación del SGC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

FAVORABLE

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión AUDIT, integrada por:

- Antonio López Cabanes (Presidente)
- Elena Valderrama (Vocal)
- María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
- Imke Buss (Vocal)
- Sergio López Pérez (Vocal estudiante)
- Eva Fernández de Labastida (Secretaria técnica)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad disponible en la página web de Unibasq. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación aportada junto con el informe de visita emitido, la Comisión se reunió el 16 de diciembre de 2019, debatiéndose en el pleno de la Comisión todos los aspectos relativos a la documentación presentada, a la recopilada en el informe de visita y el documento de alegaciones

presentado. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado la conclusión y contenidos de este informe de certificación del SGC. El presente informe se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, en especial el informe emitido tras la visita realizada por un panel de expertos, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. Las debilidades y las propuestas de mejora sugeridas se ajustan a los objetivos del Programa AUDIT. La Comisión de Evaluación valora el esfuerzo realizado en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT.

Se puede afirmar que ha quedado evidenciada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, orientado hacia la mejora continua de sus procesos, en cuanto a la gestión y mejora continua de los grados de Criminología y de Derecho y del doble grado Derecho+ADE, así como del Máster de Abogacía que imparte la Facultad en sus dos campus de Bizkaia y Gipuzkoa. Este sistema tiene en las herramientas UNIKUDE y EHUDOKU un apoyo para la evaluación y monitorización de resultados.

Se ha constatado que la documentación del SGC está totalmente actualizada con un Manual revisado el 3/9/2019 y todos los procedimientos revisados entre 2017 y 2019, así como que el sistema dispone de un importante número de indicadores, registros y evidencias que muestran un elevado nivel de madurez en su implantación y evolución, que facilita la identificación de las oportunidades de mejora. Esto ha permitido a la Facultad plantearse unos objetivos de calidad concretos, realizando un adecuado seguimiento periódico de los mismos, lo que queda reflejado en los Informes de Gestión Anual.

Dada la modificación organizativa que ha llevado a cabo la UPV/EHU por la que hay másteres que se impartían en la Escuela de Máster y Doctorado (actualmente Escuela de Doctorado) y que han pasado a ser responsabilidad de la Facultad de Derecho, se considera que en el plazo máximo de un año se revisará la documentación del SGC para constatar que se ha ampliado el alcance a todos los másteres que imparte.

RESUMEN GLOBAL POR CADA DIRECTRIZ

VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS	
Directriz AUDIT	Valoración
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	Se cumple la directriz.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	Se cumple la directriz.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	Se cumple la directriz.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	Se cumple la directriz.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	Se cumple la directriz.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	Se cumple la directriz.
1.6. Cómo el Centro publica información sobre las titulaciones	Se cumple la directriz.

INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión, las siguientes fortalezas:

1. Se ha observado un liderazgo real del Equipo de Dirección de la Facultad, tanto académico como técnico, en la revisión e implantación del sistema, contando con su alta implicación y, como muestra, ha elaborado un calendario con las actividades de gestión de la calidad indicando los responsables de cada acción.
2. La aplicación informática UNIKUDE facilita el acceso a toda la documentación del SGC, en particular a los indicadores de seguimiento y resultados de forma que permite la monitorización del mismo.
3. La metodología elegida para el seguimiento de la implantación del SGC permite una adecuada orientación hacia el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores se miden de manera sistemática y periódica en cada procedimiento, lo que permite realizar un seguimiento del sistema y de su aplicación en las titulaciones que la Facultad imparte, facilitando evaluar en qué medida se alcanzan las propuestas planteadas en los Informes de Gestión del Centro y en los Autoinformes de seguimiento elaborados anualmente para cada una de las titulaciones impartidas.
4. El Informe de Gestión del Centro contiene abundante información de la actividad anual de la Facultad. Incluye, desde la política de calidad, hasta los resultados alcanzados en cada título, incluyendo también el seguimiento de las acciones de mejora de años anteriores y realizando nuevas propuestas con asignación de responsable y fecha prevista para su realización.
5. La oferta de formación para el profesorado. La clínica jurídica ofrece una programación continua de seminarios y actividades paralelas y obtiene también una valoración muy positiva por parte del alumnado que indica que les da una visión adicional y fomenta el pensamiento crítico. Adicionalmente se está trabajando en una formación conjunta con la universidad de Burdeos, tanto para el profesorado, como el alumnado (Proyecto Campus Ocean).
6. La página de presentación de cada título, que de forma resumida informa de los datos generales, salidas profesionales, perfil de ingreso y un folleto informativo del mismo.
7. El establecimiento de la misión, la visión y los valores, junto a los ejes estratégicos, que se realiza como complemento de la política de calidad y que marcan la estrategia a seguir en la gestión de la Facultad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Valorar el incluir en la próxima reflexión sobre la política de calidad aspectos particulares del Centro, como el impacto a nivel social con los temas de la clínica jurídica.
2. Valorar la posibilidad de simplificar la documentación del SGC, por ejemplo, no procedimentando lo que ya se encuentra regulado en la normativa o no repitiendo en unos informes lo que ya figura en otros.
3. En el mapa de procesos que se incluye en el manual de calidad se despliegan todos en sus correspondientes procedimientos a excepción del 5. Revisión y mejora. Se sugiere realizar este despliegue.
4. Realizar una revisión de los indicadores del sistema y su utilidad, lo que podría llevar a reducir su número o incluso a añadir algunos importantes (por ejemplo, número de SQR recibidas).
5. Sistematizar el registro de sugerencias, quejas y reclamaciones, con la posibilidad de incluir también las informales. Se valora positivamente la intención de mejorar el ya existente con un análisis cualitativo.
6. Se sugiere incorporar a una persona externa a la Comisión de Calidad (empleadora, tutor/a de prácticas, representante del Colegio de Abogados, ...), así como motivar a los y las estudiantes a que participen.
7. Valorar la realización de un análisis comparativo de los resultados académicos entre diferentes grupos. Asimismo, podría ser interesante realizar una comparativa con los procedentes de titulaciones de la misma área de conocimiento en esta universidad y con los mismos títulos en otras universidades (SIU).
8. Incluir, en el Plan de acciones de mejora del Informe Anual de Gestión, todas las mejoras que se proponen como consecuencia del análisis de fortalezas y debilidades de los resultados de compromiso y revisión de procesos. Algo similar podría indicarse en el análisis de los indicadores para el seguimiento de los Informes de Autoevaluación de cada título.
9. Continuar la labor iniciada de dar a conocer el SGC del Centro entre sus grupos de interés internos, potenciando de este modo la cultura de la calidad entre los mismos.

RECOMENDACIONES SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO

10. Revisar las guías docentes, tanto de la titulación, como las de cada asignatura, para que las competencias que figuran en ellas sean coincidentes con las reflejadas en cada una de las Memorias verificadas, y para quesean iguales en los dos campus ya que responden a la misma titulación.

11. Revisar y actualizar las guías docentes del Máster de Abogacía. Cabe añadir que tanto el TFM como las Prácticas Externas Obligatorias debieran tener su correspondiente guía docente.

RECOMENDACIONES SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y LA COMUNICACIÓN

12. Incluir en el procedimiento 5.1 “Medición de Satisfacción de Grupos de interés” la medida de la satisfacción de profesorado, egresados/as y empleadores/as, ya que los indicadores solo recogen la de los estudiantes y los tutores de prácticas.
13. Medir la efectividad de los canales de comunicación externos e internos. Aunque existen canales de comunicación con el alumnado, y estos participan en las encuestas de satisfacción, sería recomendable reforzar la información que se aporta al alumnado sobre las evaluaciones de calidad que se realizan a diferentes niveles (centro, titulaciones...) así como de la importancia de su participación.
14. Incluir en la página web de la Facultad y para cada titulación, la relación (título) de TFG/TFMs defendidos en los dos o tres últimos cursos al menos, para facilitar la elección de tema a los y las estudiantes que han de realizarlo.
15. Sería recomendable informar claramente de las acciones que se proponen tras el análisis de las diferentes encuestas realizadas, en particular a las personas encuestadas, lo que cabe entender que en última instancia fomentará el interés y la participación.
16. Informar claramente de los índices de participación en las diferentes medidas de satisfacción utilizadas (encuestas, grupo focal).

RECOMENDACIONES DE MEJORA SOBRE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

17. Se recomienda que en las guías docentes se informe sobre las metodologías con las que se trabajan las diferentes competencias y con qué criterios se evalúa su nivel de consecución (sistema de evaluación). Asimismo, se sugiere incluir un cuadro resumen con la planificación horaria de las acciones formativas que facilite su comprensión.
18. Revisar y completar la información aportada en web sobre cada docente, para que realmente figure, por ejemplo, un resumen de sus líneas de investigación y de la docencia que imparte, información que en algunos casos no está completa en la actualidad.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2020.